28 de abril de 2015

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
PLAMERI S.A.

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUAREZ, ha cedido y transferido a favor de WILLIAM XAVIER BERNAL TORRES, SEIS MIL (6.000) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) cada una, signadas con los Números 001 a 5.000 y 25.001 a 26.000, constantes en los títulos No. 5 y No. 10 respectivamente, por un valor total de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6.000), en la Compañía PLAMERI S.A.

El cesionario ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de PLAMERI S.A.

Atentamente,

JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUÁREZ **CEDENTES**	WILLIAM XAVIER BERNAL TORRES **CESIONARIO**

28 de abril de 2015

JOSÉ GREGORIO CARDENAS SUÁREZ, ciudadano de nacionalidad venezolana, propietario de VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) cada una, signadas con los Números 001 a la 5.000 y 25.001 a 26.000, constantes en los título No. 5 y No. 10 respectivamente, en la Compañía **PLAMERI S.A.**, cede y transfiere sus acciones en la Compañía **PLAMERI S.A.,** al señor **WILLIAM XAVIER BERNAL TORRES**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías. El señor **WILLIAM XAVIER BERNAL TORRES** acepta la cesión y transferencia de las acciones mencionadas.

Detalle de acciones cedidas:

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS POR JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUÁREZ a WILLIAM XAVIER BERNAL TORRES: **6.000**

JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUÁREZ	WILLIAM XAVIER BERNAL TORRES
CEDENTES	**CESIONARIO**

28 de abril de 2015

JOSÉ GREGORIO CARDENAS SUÁREZ, ciudadano de nacionalidad venezolana, propietario de VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) cada una, signadas con los Números 26.001 a la 40.000, constantes en el título No. 10, en la Compañía **PLAMERI S.A.**, cede y transfiere sus acciones en la Compañía **PLAMERI S.A.,** al señor **GLUBIS ALEJANDRO CUERO DÍAZ**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías. El señor **GLUBIS ALEJANDRO CUERO DÍAZ** acepta la cesión y transferencia de las acciones mencionadas.

Detalle de acciones cedidas:

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS POR JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUÁREZ a GLUBIS ALEJANDRO CUERO DÍAZ: **14.000**

JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUÁREZ **CEDENTES**	GLUBIS ALEJANDRO CUERO DÍAZ **CESIONARIO**

28 de abril de 2015

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
PLAMERI S.A.

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUAREZ, ha cedido y transferido a favor de GLUBIS ALEJANDRO CUERO DÍAZ, CATORCE MIL (14.000) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) cada una, signadas con los Números 26.001 a 40.000, constantes en el título No. 10, por un valor total de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 14.000), en la Compañía PLAMERI S.A.

El cesionario ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de PLAMERI S.A.

Atentamente,

JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS SUÁREZ	GLUBIS ALEJANDRO CUERO DÍAZ
CEDENTES	**CESIONARIO**